

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2014
CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MUSICA
Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y
SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y
SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2014**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2014
CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MUSICA Y DE
AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y
SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y
SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ

Señores

UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD
CLAUDIA MARICELA PULIDO CAMARGO
Representante Legal

En razón a sus observaciones y escritos de subsanación al Informe de Evaluación, en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. RESPECTO A LA EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se aclara que se cometió un error de digitación en el consolidado de la evaluación, pero que tomando en cuenta que el oferente se encuentra habilitado, se corregirá el yerro en los resultados finales.

De igual forma respecto a la Evaluación de Experiencia del Proponente IT&T

OBSERVACIÓN No. 2-14. OBSERVACIONES TÉCNICAS.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
OLGA MIREYA GARCIA TORRES
Presidenta Comité de Contratación (E)

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
Secretario Comité de Contratación (E)

Tunja, Veintiocho (28) de Agosto de 2014

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos responder la Observación presentadas al Informe de Evaluación de la Invitación Pública No. 023 de 2014, de la siguiente manera:

2. Con respecto a la carta por parte del fabricante que certifique que el personal que trabajará en el proyecto ha tomado y aprobado los cursos de cableado estructurado 10G, UT Conectividad incluye certificados de asistencia a eventos de la marca Ortronics, sin embargo, el requerimiento de la Universidad es puntual al solicitar carta por parte del fabricante, tal como si lo anexaron otros oferentes, es decir, el fabricante está en condiciones de expedir la carta solicitada. Por lo anterior, la observación no se acepta.

3 - 8. RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DEL PRECIO:

El pliego de condiciones definitivo y en firme expresa respecto a la Calificación del Precio lo siguiente:

“

7. PRESUPUESTO OFICIAL

*La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2078 de la vigencia presupuestal 2014 un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 29/100 CENTAVOS (\$1.195.257.906,29)..***

*En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad **descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior así como de cada uno de los ítem individuales establecidos en el presupuesto oficial publicado en precios unitarios**”. (Subrayado y Negrilla Fuera de Texto)*

De igual forma el presupuesto oficial fue publicado junto a los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2014 " CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MUSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ "		
DOCUMENTO	PDF DESCARGA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Constancia Comité		05 de Agosto de 2014
Proyecto de Pliego de Condiciones		05 de Agosto de 2014
Presupuesto Oficial		05 de Agosto de 2014
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones		12 de Agosto de 2014
Observaciones Extemporáneas al Proyecto de Pliego de Condiciones		12 de Agosto de 2014
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones		12 de Agosto de 2014
Constancia Comité de Contratación		12 de Agosto de 2014
Pliego de Condiciones Definitivo		12 de Agosto de 2014
Presupuesto Oficial		12 de Agosto de 2014

De igual forma, en la respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo, se estipuló frente a la observación de la Empresa MTA lo siguiente:

“OBSERVACIONES DE MTA

RESPUESTA

Los anexos corresponden a los formatos de la Universidad, pero para dar claridad en la forma de presentación de la propuesta, se publicó el presupuesto oficial, el cual debe ser la base formal para la presentación de la oferta. En éste sentido y tomando en cuenta tal anexo (Anexo 8), la presente contratación al no incluir obra física sino suministro de bienes y prestación de servicios, no se encuentra proyectado AIU”.

De lo anterior se puede establecer con máxima claridad, que los oferentes se encontraban con total conocimiento acerca de la forma en la que se debía presentar la propuesta, máxime si se encontraba debidamente publicado el **Anexo 8 (O presupuesto oficial), EN LOS CUALES NO SE ESTABLECÍ MONTO ALGUNO POR EL AIU.**

De igual forma, también era claro la causal de rechazo de la propuesta, cuando se sobrepasara el presupuesto oficial **O CADA UNO DE LOS ITEMS POR SEPARADO previstos en el anexo del presupuesto oficial.** Luego en éste sentido, no obstante haber ofertado con valores de Administración, imprevistos y utilidades (Que ya se había aclarado en la respuesta a observación que no debía ser colocado en la oferta), el simple hecho de sobrepasar los ítems 8 y 9 del Presupuesto oficial, ya generaría rechazo de la misma.

Los oferentes Serlecom e IT&T diligenciaron la propuesta económica de acuerdo a lo exigido por la Universidad, tanto en los pliegos, como en las observaciones que se realizaron a los mismos. Por lo anterior, no se acepta la observación.

9-11. Con respecto a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la red de datos, específicamente las de fibra óptica, los cuatro oferentes ofrecen el mismo producto OM3 plus (OM4), cuyas especificaciones técnicas son las mismas, aunque, dependiendo el catálogo que se haya anexado, aparece mayor o menor información, sin embargo, los cuatro oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos. Todo lo anterior se evidencia por consulta hecha a la web del proveedor y de consultas con expertos en el tema. Por lo tanto, no se aceptan las observaciones hechas en los numerales 9, 10 y 11.

12-14. Con respecto a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la red de datos, específicamente para los conectores de Fibra Óptica, los cuatro oferentes ofrecen el mismo producto, cuyas especificaciones técnicas son las mismas, aunque, dependiendo el catálogo que se haya anexado, aparece mayor o menor información, sin embargo, los cuatro oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos. Todo lo anterior se evidencia por consulta hecha a la web del proveedor y de consultas con expertos en el tema. Por lo tanto, no se aceptan las observaciones hechas en los numerales 12, 13 y 14.

Por lo anteriormente expuesto, éste comité se ratifica en la evaluación preliminar realizada el día 25 de Agosto de los corrientes

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE OTALORA

(ORIGINAL FIRMADO)

FABIAN MEDINA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR